

INE obligará a partidos políticos devolver recursos que no utilicen o se descontarán de financiamiento



GILBERTO ÁVILA

El dinero público que los partidos políticos no utilicen en actividades ordinarias y específicas y no devuelvan a la Hacienda pública, se les podrá descontar de la totalidad del financiamiento mensual que los **Organismos Públicos Locales Electorales** (OPLE) les entregan, hasta que se cubra el adeudo por pagar.

Así de claro y tajante fue el **Consejo General del Instituto Nacional Electoral** (INE) en sesión extraordinaria, en cumplimiento a una sentencia del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (TEPJF), el cual le pidió responder a las dudas formuladas por el representante del **Partido del Trabajo** (PT) ante el Consejo General y la consejera presidenta del

Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, **Yanko Durán Prieto**.

Luego de un amplio debate entre consejeros electorales y representantes de partidos, se aprobó por mayoría ratificar que, tratándose de los recursos del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas que los partidos políticos no devuelvan ni comprueben, los **Organismos Públicos Locales Electorales** podrán retenerlos de la administración mensual inmediata que les corresponda hasta cubrir el monto total del adeudo a reintegrar.

"Al no especificar o limitar cierto porcentaje de la ministración que le será retenida, se entenderá que será en su totalidad", estableció el documento.

Los consejeros que votaron a favor del acuerdo fueron **Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Jaime Rivera, Claudia Zavala, Dania Ravel, José Roberto Ruiz y Martín Faz**. El debate fue largo y dividió la votación ante la propuesta del **PT** de que el descuento de las ministraciones para pagar los remanentes no devueltos sea de **50 por ciento y no del 100 por ciento**.

La consejera **Norma Irene de la Cruz** argumentó que los remanentes no siempre son dinero sobrante, sino dinero que si usaron, pero no comprobaron, y que ya no tienen, por lo que al retenerles su mensualidad posterior, se afectaría su operación.

Igual que ella los representantes del **PT** y de **Morena** ante el **Consejo General**, **Silvano Garay** y **Mario Llergo**, respectivamente, advirtieron que ese porcentaje de descuento podría afectar gastos corrientes del partido.

En contraparte, el consejero **Ciro Murayama** defendió el acuerdo para descontar el **100 por ciento de las mensualidades para cubrir dinero no devueltos** y dijo que los lineamientos están establecidos así y no consideran un porcentaje menor, por lo que, si algún actor político no está de acuerdo, puede proponer su modificación.



Lorenzo Córdova Vianello